	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Acta de Inicio del Contrato o Convenio	
	Código: PA08-PR05-F1	Versión: 6

--APROBACIÓN--
Juan Sebastián Ulloa
CC14623844
2025-11-07 13:46:57 -05:00

--APROBACIÓN--
Natalia Perez Romero
CC1044425888
2025-11-07 13:58:57 -05:00

--APROBACIÓN--
Andrea Carolina Vergara Espinosa
CC53123028
2025-11-07 14:01:47 -05:00

--APROBACIÓN--
Yomaira Andrea Gomez Guzman
CC52328744
2025-11-07 14:42:39 -05:00

Fecha:	Día	Mes	Año	
	7	11	2025	

INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
CONTRATO o CONVENIO No.:	SDA-CD-20251498		
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES DE MONITOREO ACÚSTICO EN ÁREAS PROTEGIDAS DEL DISTRITO CAPITAL Y OTRAS ÁREAS PRIORIZADAS Y EL POSTERIOR ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA		
VALOR:	El valor de los aportes corresponde a la suma de MIL SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS MCTE ($1.076.207.214), de los cuales la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE aportará OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($862.000.000) y el INSTITUTO ALEXANDER VON HUMBOLDT aportará DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS ($214.207.214) los cuales serán aportados en especie.	PLAZO:	El plazo del convenio será de VEINTISÉIS (26) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución sin exceder el 31 de diciembre de 2027.
FORMA DE PAGO:	El cronograma de desembolsos y ejecución financiera del convenio es el siguiente:		

Cronograma de Desembolsos Secretaría Distrital de Ambiente			
Año	**Descripción**	**Fecha**	**Valor total**
2025	Desembolso	12/12/2025	$130.900.000
	Desembolso	30/12/2025	$56.100.000
2026	Desembolso	1/03/2026	$148.000.000
	Desembolso	1/06/2026	$111.000.000

	Desembolso	1/09/2026	$74.000.000
	Desembolso	1/12/2026	$37.000.000
2027	Desembolso	31/03/2027	$122.000.000
	Desembolso	1/06/2027	$91.500.000
	Desembolso	1/09/2027	$61.000.000
	Desembolso	1/12/2027	$30.500.000
		TOTAL	**$862.000.000**

Nota 01: Los desembolsos a realizar por parte de la SDA, se realizarán, previo visto bueno de la Supervisión del convenio, con el cual se acredite la correcta ejecución y cumplimiento al cronograma de entregables descritos en el anexo técnico y en el presente documento.

Nota 02: Los aportes a realizar por parte del Instituto de investigación de Recursos Biológicos "Alexander Von Humboldt" IAvH., serán realizados en especie por valor total de DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS MCTE ($214,207,214) de conformidad con lo dispuesto en el anexo técnico, los documentos que lo complementan y las cláusulas que antecedente.

PARÁGRAFO PRIMERO: CONDICIONES GENERALES PARA EL DESEMBOLSO: El instituto de investigación de recursos biológicos "Alexander Von Humboldt" – IAvH", deberá tener en cuenta lo siguiente:
a) Los desembolsos se efectuarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la correcta radicación de la factura electrónica con los respectivos documentos soporte, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 del Decreto 189 de 2020.

b) Junto a cada factura electrónica, el IAVH se compromete a adjuntar el certificado expedido por el revisor fiscal, en el que conste que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes de sus empleados a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión, ARL y aportes a SENA, ICBF y Caja de Compensación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 782 de 2002 y la Ley 1562 de 2012.

c) Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s) o no se acompaña(n) los documentos requeridos para el pago, el término para este sólo empezará a contar a partir de la fecha en que se presente(n) en debida forma o que se haya aportado el último de los documentos. La(s) demora(s) en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos serán responsabilidad del IAVH y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de naturaleza alguna.

d) Las facturas deben estar diligenciadas en pesos colombianos, sin centavos.

e) Los desembolsos serán realizados por medio de la Subdirección Financiera de la SDA, en pesos colombianos, a través de transferencia a la cuenta corriente o de ahorros que indique el IAVH, abierta en cualquiera de las entidades financieras afiliadas al Sistema Automático de Pagos, previos los descuentos de Ley.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Acta de Inicio del Contrato o Convenio	
	Código: PA08-PR05-F1	Versión: 6

GARANTÍA UNICA	ASEGURADORA	NA		
	No. DE PÓLIZA	NA	Fecha de aprobación:	NA
	FECHA DE EXPEDICIÓN	NA		
	Amparos	Valor	Vigencia	
	NA	NA	NA	
ARL (Cuando aplique)	ADMINSITRADORA	FECHA AFILIACION	INICIO COBERTURA	
	NA	NA	NA	
No. CDP	1656 de 9 de octubre de 2025	No. RP	1914 de 7 de noviembre de 2025	
Se reunieron:				
DATOS DEL SUPERVISOR	Nombre	IVÁN DARÍO MELO CUELLAR		
	Cargo	SUBDIRECTOR DE BIODIVERSIDAD		
	Identificación	C.C. No. 18.195.371		
DATOS DEL CONVENIENTE	Nombre	INSTITUTO ALEXANDER VON HUMBOLDT - IAVH		
	Identificación	NIT 820.000.142-2		

En Bogotá D.C. los siete (7) días del mes de noviembre de 2025 se reunieron, IVÁN DARÍO MELO CUELLAR, identificado con C.C. No. 18.195.371 en su calidad de supervisor del convenio No. SDA-CD-20251498, en representación de la Secretaría Distrital de Ambiente, y el(a) señor(a) HERNANDO GARCIA MARTINEZ mayor de edad, identificado con C.C. No. 94.373.167, en su calidad de representante legal de INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT - IAVH, quien acude al presente instrumento en calidad de conveniente, con el fin de suscribir el acta de inicio, así:

FECHA DE INICIACIÓN	**07 del mes de noviembre del 2025**

Para constancia firma por quienes intervinieron:

	Hernando García Martínez CC. 94373167 RL. Instituto De Investigacion De Recursos Biolog NIT. 82000014 2-2 Firma Electrónica 2025-11-07 15:22:02 -05:00
IVÁN DARÍO MELO CUELLAR SUBDIRECTOR DE BIODIVERSIDAD Supervisor	HERNANDO GARCIA MARTINEZ INSTITUTO ALEXANDER VON HUMBOLDT - IAVH Conveniente

	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Acta de Inicio del Contrato o Convenio	
	Código: PA08-PR05-F1	Versión: 6

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la Modificación	Acto Administrativo
5	Implementación del nuevo mapa de procesos, se modificó el código del proceso	Radicado 2019IE68472 de marzo 27 de 2019
6	Se ajusta a los lineamientos del Instructivo del SIG, se incluye el cuadro responsable de elaborar o actualizar.	Radicado 2024IE176792 del 21 de agosto de 2024

RESPONSABLES DE ELABORAR O ACTUALIZAR

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Karen Adriana Duarte Mayorga Cargo: Subdirectora Contractual Fecha:24 de julio de 2024	Nombre: Karen Adriana Duarte Mayorga Cargo: Subdirectora Contractual Fecha:12 de agosto de 2024	Nombre: Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodríguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 21 de agosto de 2024